



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SANDRA POZO MUÑOZ, ENFERMERA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2505.-

CHILLAN VIEJO, 23 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA POZO MUÑOZ**, con fecha 23/11/2011 por 1 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- ACOGESE Licencia Médica N° 1-26226688 de fecha 22 de Noviembre del presente año, a Doña **SANDRA POZO MUÑOZ**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 22 de noviembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL